



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 MAR 2018	
Recibido.....	16:38.....Hs.
Exp. N°.....	34222.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el femicidio de la docente Vanesa Castillo ocurrido el pasado 15 de febrero frente al Colegio Nro. 533 Victoriano Montes del barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, informe lo siguiente:

- 1- Que medidas tomó el Ministerio de Educación en relación a la denuncia del mes de noviembre de 2017 que había realizado Vanesa Castillo, por el caso de abuso de una alumna?
- 2- La escuela y sus autoridades siguieron el respectivo protocolo luego de dicha denuncia realizada?
- 3- Hubo acompañamiento y protección hacia la docente Vanesa Castillo desde el momento mismo de la denuncia?
- 4- Que medidas tomó el Ministerio de Educación al tomar conocimiento del embarazo de una alumna de 12 años?
- 5- Cual fue el rol que tomó el equipo socio-educativo, de la regional IV, de los supervisores y de la dirección escolar luego de la denuncia?
- 6- A partir de que fecha se da inicio al protocolo luego de la denuncia realizada por la docente?
- 7- Cual fue la participación de Vanesa en la justicia luego de dicha denuncia?

Cristina Ferrer Benítez

SILVIA AUGSBURGER  
Diputada Provincial

ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Decreto 2288/16 que obliga, a los docentes -entre otros





efectores del Estado-, a denunciar los casos de delitos graves contra menores pero sin garantizar la integridad de quienes inician la acción, aparece como la novedad que dio visibilidad a un hecho que parecería naturalizarse como "una muerte más", cuando es reconocible que el guardapolvo ensangrentado es un límite intolerable para la sociedad.

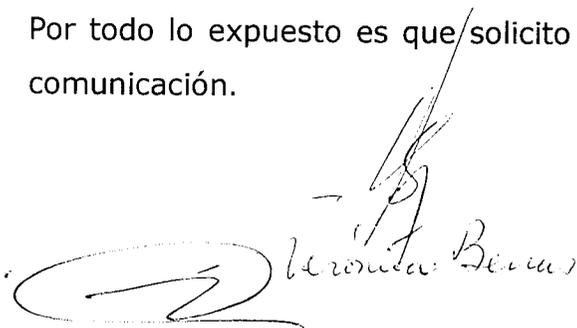
En los primeros momentos al asesinato de Vanesa se lo caratuló como "Homicidio Calificado" y por haber sido perpetrado con odio de género aunque sin haber una relación entre el asesino y la víctima femicidio no íntimo. Pero las abogadas querellantes de la víctima entienden que hubo un trasfondo que traía esa denuncia realizada por Vanesa el pasado mes de noviembre y que no se debió solo a un altercado entre la maestra y el imputado.

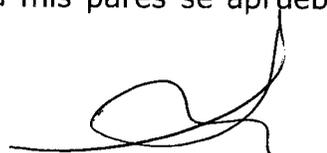
Sostienen las representantes legales que tiene que ver el hecho con denuncias o protocolos previos relacionados a un caso de abuso de una alumna del establecimiento educativo de Alto Verde en el que Vanesa se había involucrado meses antes.

Nos convoca también la necesidad de comenzar a contar y rescatar a Vanesa Castillo, una maestra comprometida con sus alumnos y alumnas al punto de poner en riesgo su integridad física realizando una denuncia por abuso que puede tener - o nó- que ver con el desenlace fatal ocurrido. Hasta el momento ha sido reservado limitando el móvil del femicidio a una discusión menor que derivó en 13 puñaladas arteras y por la espalda, con alevosía y con saña.

El compromiso es con Vanesa que se jugaba por sus alumnas y alumnos y se encontraba en medio de un proceso de investigación de abuso a una menor. ¿Protegió el Estado a la maestra como debía? ¿Protege a quienes hacen lo que deben en la escuela que es donde supura la violencia doméstica? Esas preguntas encontrarán respuesta siempre y cuando la investigación judicial avance en su debida forma.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares se apruebe el presente proyecto de comunicación.

  
Verónica Berra

  
**SILVIA AUGSBURGER**  
Diputada Provincial

  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

